

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN 13 AGO 2019

DECRETO REGISTRADO N° 1557

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución N° 1915, 1916, 1917 y la decisión Alcaldía.

**DECRETO**

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT. [REDACTED]

FECHA: 01, 03 Y 04 DE AGOSTO DE 2019

COMETIDO: RETIRO REFRIGUERADOR, VINOS EN LA CALERA, MUSEO  
QUILLOTA MUÑECOS Y LIMACHE RETIRO DE CARRETILLA.  
TRASLADO GRUPO DE BAILE ANDY PANDA  
TRASLADO GRUPO DE BAILE DAMA BLANCA DE LA PAZ

VIÁTICO: NACIONAL 100% 40% X XX \$ 56.139

LUGAR: SANTIAGO, LOS ANDES Y LOS ANDES

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO / VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado